MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA
NIT 800.099.317-7
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MATRIZ DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
PROCESO N.º SASI-090-2026

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL FORTALECIMIENTO FUNCIONAL Y TECNOLÓGICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MARSELLA, RISARALDA.

Presupuesto oficial: CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($114.794.200). **Modalidad:** selección abreviada por subasta inversa electrónica. **Forma de pago:** contra entrega, sin anticipo.

1. FUNDAMENTO

Los indicadores miden la fortaleza financiera y la eficiencia en el uso de los activos del interesado (artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015). Se fijan de manera adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), con los criterios del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública.

2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FÓRMULA	LÍMITE EXIGIDO	JUSTIFICACIÓN
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,50	El contratista adquiere y entrega el inventario antes de recibir el pago; requiere activos corrientes que superen sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0,70	Un nivel de apalancamiento de hasta el setenta por ciento del activo es compatible con la operación comercial del sector y con un contrato de entrega única.
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1,50	La utilidad operacional cubre los gastos financieros con margen, en un entorno de tasa de política monetaria de 12,25 %.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FÓRMULA	LÍMITE EXIGIDO	JUSTIFICACIÓN
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,03	Rentabilidad positiva sobre el capital de los socios, indicativa de eficiencia en la organización.
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a 0,02	Rentabilidad positiva sobre los activos, indicativa de capacidad de generación operacional.

4. REGLAS DE VERIFICACIÓN

1. Los indicadores se verifican con el certificado del RUP vigente y en firme, con la información financiera del mejor año fiscal de los tres (3) últimos años inscrita en el registro, conforme al Decreto 1082 de 2015.
2. Los indicadores se expresan como razones con dos decimales. El índice de endeudamiento cumple cuando es menor o igual a 0,70.
3. El proponente cuyos gastos de intereses sean cero no puede calcular la razón de cobertura de intereses; en ese caso cumple el indicador, siempre que su utilidad operacional sea positiva.
4. En consorcios y uniones temporales, cada indicador se calcula con la sumatoria de las partidas contables de los integrantes (numerador y denominador), ponderadas por su porcentaje de participación: Indicador = Σ (partida del numerador × % de participación) / Σ (partida del denominador × % de participación).
5. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia acreditan los indicadores con sus estados financieros del último año fiscal, auditados según la legislación de su país de origen, con traducción al castellano y conversión a pesos colombianos.
6. El resultado de la verificación es CUMPLE o NO CUMPLE; los indicadores no otorgan puntaje.

5. FORMATO DE VERIFICACIÓN

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

INDICADOR	LÍMITE EXIGIDO	VALOR CERTIFICADO EN EL RUP	RESULTADO (CUMPLE / NO CUMPLE)
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,50		
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,70		
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,50		
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,03		
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,02		

La presente matriz hace parte integral del pliego de condiciones del proceso.

Dado en Marsella, Risaralda, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2026.

LAURA MARÍA PALACIOS LÓPEZ
Secretaria de Gobierno (E)
Decreto N.º 101-03-01-142 del 20 de noviembre de 2026
Municipio de Marsella
Secretaría gestora y estructuradora

Visto bueno jurídico: César Alberto Arcila Restrepo
Firmado digitalmente por César Alberto Arcila Restrepo
Fecha: 2026.11.21 14:39:11 -05'00'

CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
Asesor jurídico

Visto bueno: Santiago Montoya Rojas
Firmado digitalmente por Santiago Montoya Rojas
Fecha: 2026.11.21 14:39:21 -05'00'

SANTIAGO MONTOYA ROJAS
Profesional de apoyo, área de contratación

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86